



# AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

Por medio del presente le participo que la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gallego Ruiz, con fecha 24 de mayo de 2021, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que le transcribo íntegramente,

## “RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con los artículos 41.4, 80 y 229 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

### RESUELVO

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados.

Clase de Sesión: .....	<b>ORDINARIA</b>
Fecha de la Sesión: .....	<b>27 de mayo de 2021</b>
Hora de celebración en primera convocatoria: .....	<b>20:00 horas</b>

En caso de no existir el quórum exigido en primera convocatoria, queda convocada sesión en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I<sup>a</sup>.- PARTE: PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación Acta sesión anterior del 25/03/21 Ordinaria (Exp. Gestiona 436/2021).
2. Aprobación Levantamiento de Reparación 2/2021 (Exp. Gestiona 774/2021).
3. Modificación de la Ordenanza Fiscal de Tasa por ocupación de los terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa (Exp. Gestiona 508/2021).

#### II<sup>a</sup>.- PARTE: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

4. Información de Alcaldía.
5. Dación de cuenta Ejecución trimestral primer trimestre 2021 (Exp. Gestiona 672 /2021.)
6. Dación de cuenta Ley de morosidad y PMP 1º Trimestre 2021 (Exp. Gestiona 623/2021).
7. Dación de Plan Presupuestario a medio plazo (marcos presupuestarios) Planes Presupuestarios 2022-2024 (Exp. Gestiona 470/2021).
8. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
9. Dación de cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía.
10. Asuntos de urgencia.
11. Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la presente Resolución y notifíquese la misma a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

**TERCERO.-** Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

**LA SECRETARIA,**

*(Documento firmado electrónicamente)*

Fdo.: Gema Morón Marín.